



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**308 / 88**

Salta, 24 de octubre de 1.988

Expediente Nº: 12.023/88

VISTO:

La Resolución Nº 035/88 de esta Facultad, mediante la cual se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licencia venció el día 8 de octubre del corriente año;

Que el mencionado cargo se cubrió por vía de Concurso, según lo aclara el Artículo 1º de la citada Resolución;

Que corresponde dar de baja al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de Administración General y de Salud;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de baja al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE, L.E. Nº 7.965.282 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de Administración General y de Salud de esta Facultad, a partir del 09 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que el Dr. Carlos Alberto MUSICANTE dio cumplimiento a la Resolución Interna C.S. Nº 102/86 de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 06 de mayo de 1.986 y hasta el 07 de febrero de 1.988.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **308/88**

Salta, 24 de octubre de 1.988  
Expediente Nº: 12.023/88

ARTICULO 3º: Agradecer al Dr. Carlos Alberto MUSICANTE los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

NF  
img

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO